

ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 9 CRONOGRAMA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015.

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUAOP-2015, cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31, LOCAL 414 DEL CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública y el numeral 21.1. del Manual Interno de Contratación de la Entidad, procede a:

Primero: Modificar el anexo Numero 9 Cronograma del presente Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 05- GERGE-SUAOP-2015 el cual quedara así:

Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará hasta el 02 de diciembre de 2015
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección, link contratación el día 03 de diciembre de 2015.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 4 de Diciembre de 2015, a las 03:00 P.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación, el 10 de Diciembre de 2015.
Suscripción de contrato	11 de Diciembre de 2015

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUAOP-2015, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Andrés Barrios Suárez
Abogado- ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL OBJETO DEL PROCESO, EL NÚMERAL 2 DEL LITERAL C) DOCUMENTOS TÉCNICOS - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN CABLEADO; Y EL NUMERAL 3.9.4 -CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS; DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015.

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUAOP-2015, cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública y el numeral 20.1.4 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, procede a:

Primero: Modificar el objeto del presente Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 05-GERGE-SUAOP-2015 el cual quedara así: "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31, LOCAL 414 DEL CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Segundo: Modificar El numeral 2 del literal C) DOCUMENTOS TÉCNICOS - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN CABLEADO, el cual quedará así: Para cumplir con este requisito el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos en los que se haya realizado, entre otros, el suministro e instalación de redes de sistemas, durante los últimos 3 años y, cuya sumatoria total, sea de 175 SMMLV.

Tercero: Modificar El numeral 3.9.4 Criterios de calificación de las propuestas, el cual quedará así: EXPERIENCIA ADICIONAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO (15 Puntos). Para cumplir con este requisito el oferente deberá presentar 2 certificaciones y/o contratos adicionales a las mínimas requeridas, en suministro e instalación de redes de sistemas durante los últimos 3 años, cuya sumatoria total, sea por lo menos de 175 SMMLV.

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento Solicitud Pública de Ofertas N° 05-GERGE-SUAOP-2015, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Andrés Barrios Suárez
Abogado- ARCON



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"

